

# COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

### MINUTA (ANTEPROYECTO)

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 5 de enero de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del partido político Nueva Alianza ante el Consejo General, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y

Educación Cívica, así como de la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del partido político Nueva Alianza. Asimismo dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, con la propuesta de adición de un nuevo punto, identificado con el número diez, relativo a la aprobación de la minuta correspondiente a la Sesión de la fecha, presentada por la Consejera Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal. Lo anterior, considerando que de acuerdo con dicho Reglamento, la aprobación y firma de una minuta corresponde a quienes hubieran participado en la sesión de que se trate. El proyecto de Orden del Día aprobado se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 14 de diciembre del mismo año.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe trimestral de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo octubre–diciembre de 2011", que se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2011. Periodo octubre–diciembre de 2011", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2011. Periodo octubre–diciembre de 2011", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
5. Presentación del documento denominado "Estrategia de difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y la Divulgación de la Cultura Democrática durante el ejercicio 2012" y sus complementarios "1. Línea creativa para los materiales y mensajes de la campaña para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012" y "2. Actividades de difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en territorio", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de diseño y de las propuestas de adecuación al contenido del documento denominado "Guía de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012",

presentadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el Considerando 17 del Acuerdo identificado con clave ACU-48-11, adoptado por el Consejo General de este Instituto Electoral del Distrito Federal.

7. Presentación del "Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo octubre-diciembre de 2011".
8. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de los avances realizados en relación con la propuesta del documento electrónico denominado "Curso de Capacitación Electoral en línea para el proceso electoral ordinario 2011-2012".
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe final de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Integración 2010-2012" que presenta su presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada el 5 de enero del mismo año.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, con la modificación propuesta por la Consejera Presidenta de la Comisión, resolvieron adoptar los siguientes:

## ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 14 de diciembre del mismo año.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma, de parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas que se encontraban incorporadas al documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.1.01.2011.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 14 de diciembre del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe trimestral de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo octubre-diciembre de 2011", que se presenta de conformidad con lo

establecido en el artículo 41, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.2.1.2012.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe trimestral de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo octubre-diciembre de 2011", que se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, a efecto de que sea puesto a consideración del Consejo General de este Instituto.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2011. Periodo octubre-diciembre de 2011", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando

José Díaz Naranjo, mismas que habrían de ser incorporadas al documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.3.1.2012.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2011. Periodo octubre-diciembre de 2011", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, a efecto de que sea puesto a consideración del Consejo General de este Instituto.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2011. Periodo octubre-diciembre de 2011", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz

Naranjo, mismas que habrían de ser impactadas en la nueva versión del documento.

Por su parte, la Consejera Presidenta señaló que resultaba importante conocer todo lo relacionado con la contratación y licitación de los materiales y productos destinados a los Asistentes Instructores Electorales, tales como gorras, chalecos, playeras y mochilas, que participarían en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Aunque, agregó, hubiese sido más oportuno conocerlo antes de este informe trimestral. Si bien era cierto, puntualizó, que la Comisión no tiene atribuciones en materia de adquisiciones, ese tema resultaba relevante para el correcto desarrollo de la Estrategia Operativa de Capacitación Electoral, por lo que lamentaba que fuese hasta ese momento que la Comisión conociera sobre el estado que guardaba este tema. De este modo, solicitó a la Dirección Ejecutiva remitir a los Consejeros Electorales una nota informativa más detallada al respecto.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.4.1.2012.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2011. Periodo octubre-diciembre de 2011", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo, a efecto de que sea puesto a consideración del Consejo General de este Instituto.

5. Presentación del documento denominado "Estrategia de difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y la Divulgación de la Cultura Democrática durante el ejercicio 2012" y sus complementarios "1. Línea creativa para los materiales y mensajes de la campaña para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012" y "2. Actividades de difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en territorio", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas de los consejeros electorales Fernando José Díaz Naranjo y Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales serían impactadas en las nuevas versiones.

Asimismo, la Consejera Presidenta hizo entrega por escrito de diversas observaciones al documento bajo análisis. Al respecto, comentó que le parecía un documento que carecía de la profundidad y visión necesaria. Señaló también que no se encontraba adecuadamente identificados los dos tipos de estrategias que debía concurrir en este año: la que tiene que ver con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y la que tiene que ver con el resto de actividades que no forman parte dicho proceso, esto es las actividades ordinarias que desarrolla el Instituto así como lo relativo a los procesos de participación ciudadana.

Señaló, además, que en cada una de estas etapas se deberían considerar objetivos, público objetivo y finalidades diversas. Agregó que en el documento no se discierne de manera clara cada una de estas estrategias y, por lo tanto, que en este momento sólo se presentaba el documento para conocimiento de la Comisión, pues resultaba necesario trabajarlo mucho más.

Aunado a lo anterior, señaló la presidenta, tener por presentado el documento dejaría en libertad a la siguiente integración de la Comisión para poder definir esta estrategia de cara al proceso electoral y de cara a las distintas etapas y momentos que este Instituto tiene que afrontar en torno al proceso electoral, así como para darle difusión a cada una de ellas.

Comentó también que si bien el documento se refería a una estrategia complementaria en medios alternos de comunicación como las redes sociales, no se profundizaba tampoco en cuáles eran las actividades específicas que se proponían para acercarse a los jóvenes, ya que, continuó, tal como se señalaba en el documento, es éste el sector poblacional que usualmente menos vota.

En ese sentido, externó que no había una estrategia diferenciada para acercarse a los jóvenes, y aunque las redes sociales fuesen un mecanismo importante para hacerlo, la estrategia no definía específicamente el *cómo* de esa línea de acción. La estrategia, señaló, tampoco presentaba una estrategia en torno al voto nulo o el voto en blanco.

Finalmente, propuso una serie de recomendaciones y de observaciones para que, en su caso, fuesen integradas con las de los consejeros integrantes de esa Comisión, a fin de dejar a la siguiente integración la libertad de plantear y definir por completo la estrategia en torno a la difusión del proceso electoral y de las actividades ordinarias de este Instituto.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR.CCEyEC.1ª.Ext.5.1.2012.-** Se tiene por recibido el documento denominado "Estrategia de difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y la Divulgación de la Cultura Democrática durante el ejercicio 2012" y sus complementarios "1. Línea creativa para los materiales y mensajes de la campaña

para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012” y “2. Actividades de difusión para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en territorio”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan, Fernando José Díaz Naranjo y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de diseño y de las propuestas de adecuación al contenido del documento denominado “Guía de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012”, presentadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el Considerando 17 del Acuerdo identificado con clave ACU-48-11, adoptado por el Consejo General de este Instituto Electoral del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y de la Presidencia de la Comisión, las cuales habían sido impactadas en la nueva versión del documento.

Asimismo, la Consejera Presidenta comentó que en la Décima Segunda Sesión ordinaria de 2011, se había dado cuenta de la necesidad de realizar, con fundamento en el considerando 17 del Acuerdo de Consejo General citado, diversas modificaciones a la Guía de Casilla.

De igual modo, reiteró una observación que había presentado en la sesión anterior de la Comisión y que no había sido incluida en la actual versión de la Guía, respecto de integrar un mayor número de ejemplos de voto nulo. Indicó,

finalmente, que, una vez incorporados los ejemplos requeridos, estaría en condiciones de aprobar este documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.6.1.2012.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta de diseño y las propuestas de adecuación al contenido del documento denominado "Guía de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012", de conformidad con lo establecido en el Considerando 17 del Acuerdo de Consejo General identificado con clave ACU-48-11, presentadas por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo.

7. Presentación del "Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo octubre-diciembre de 2011".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR.CCEyEC.1ª.Ext.7.1.2012.-** Se tiene por recibido el documento denominado "Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo octubre-diciembre de 2011".

8. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de los avances realizados en relación con la propuesta del documento electrónico denominado "Curso de Capacitación Electoral en línea para el proceso electoral ordinario 2011-2012".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Asimismo, la Consejera Presidenta señaló que este curso se encontraba previsto en la estrategia didáctica aprobada por esta Comisión. En relación con este punto, comentó además que en el mes de septiembre de 2011, la propia Comisión había conocido el plan y propuesta de mejora del curso que se presentaba. Señaló que, de acuerdo con lo comentado en ese momento, el contenido del curso debería ser aprobado por la Comisión. De este modo, señaló que en esta ocasión se presentaban únicamente los avances logrados en el contenido y diseño del Curso de Capacitación Electoral en línea.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas que serían impactadas en la nueva versión del documento.

Posteriormente, el Director Ejecutivo presentó las características generales del curso.

Finalmente, la Consejera Presidenta de la Comisión reiteró que la Comisión conocía los avances logrados y que todavía debían perfeccionarse diversos aspectos, para cuyo efecto se presentaban las observaciones ya referidas.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

**DR.CCEyEC.1ª.Ext.8.1.2012.-** Se tienen por presentados los avances realizados en relación con la propuesta del documento electrónico denominado "Curso de Capacitación Electoral en línea para el proceso electoral ordinario 2011-2012", con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe final de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Integración 2010-2012" que presenta su presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, las cuales habían sido impactadas en la nueva versión del documento.

Asimismo, la Consejera Presidenta comentó que entregaba observaciones de forma al documento, mismas que no afectaban su contenido.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.9.1.2012.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe final de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Integración 2010-2012", que presenta su presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo, a efecto de que sea puesto a consideración del Consejo General de este Instituto.

10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada el 5 de enero del mismo año.

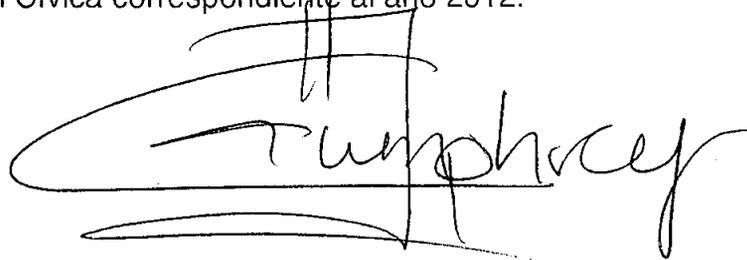
En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

La Consejera Presidenta comentó que, con la incorporación de este documento al orden del día, se concluían los trabajos de la Comisión con la integración actual. Indicó que la elaboración de la minuta correspondiente estaría basada en la versión estenográfica respectiva, y que la aprobación se realizaría de buena fe. En todo caso, señaló que el documento sería presentado a las oficinas de los Consejeros Electorales a la brevedad posible para su firma y remisión a los integrantes de la Comisión.

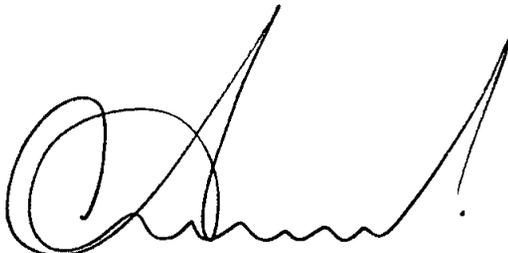
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC.1ª.Ext.10.1.2012.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada el 5 de enero del mismo año.

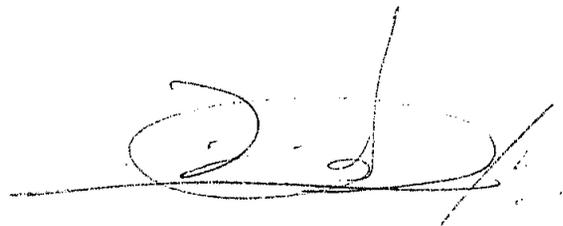
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día 5 de enero del año en curso, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.



**CARLA A. HUMPHREY JORDAN**  
Consejera Electoral Presidenta de la  
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica